



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 145
DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 9 de enero de 2001, en el salón del Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reunieron los integrantes del Consejo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 145, en los términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, el Cuarto Visitador General, el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación y el Director General de la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum, se dio por instala la sesión a las 14:30 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. **CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DE LA DOCTORA MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ A LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA**



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

COMISIÓN. Para dar inicio a la sesión, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ, Presidente de la CNDH, tomó la palabra para comentar que como ya era del conocimiento de los miembros del Consejo Consultivo, la doctora MARÍA DEL REFUGIO GONZÁLEZ recibió una invitación para incorporarse al equipo del Secretario de Economía, motivo por el cual presentó su renuncia al cargo de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo. Asimismo, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ señaló que en días pasados hizo llegar a cada uno de los Consejeros el *curriculum vitae* de la doctora SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE, persona que por su trayectoria se propone para ocupar el cargo de Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, por lo que se le preguntó a los miembros del Consejo si aceptaban dicha propuesta a lo que manifestaron su aceptación. Después de la designación de la doctora PEDROZA DE LA LLAVE, como Secretaria Técnica del Consejo Consultivo, se le invitó a incorporarse a la sesión. A continuación se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del día.

- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 144 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN.** El Presidente preguntó a los señores Consejeros si tenían alguna observación sobre el Acta de la sesión anterior, que les fue entregada previamente; el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN hizo una aclaración sobre la hora en que se levantó la sesión, misma que recogió la Secretaría Técnica. En esos términos, el Acta fue aprobada sin mayores comentarios y el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ propuso pasar al siguiente punto del Orden del Día.
- III. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE.** El licenciado CALERO AGUILAR dio inicio a la presentación del informe; durante la exposición el Consejero



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

CASILLAS GARCÍA DE LEÓN destacó la ventaja de presentar en la gráfica 5 las causas o motivos de conclusión de los expedientes de queja. Acto seguido, el Director General de Quejas y Orientación, licenciado CALERO AGUILAR, continuó con la presentación gráfica del informe. Al final de esta exposición, el Consejero REYES HEROLESES señaló que el material que se les expuso está mucho más claro, por lo que felicitó al doctor SOBERANES FERNÁNDEZ.

IV. RECOMENDACIONES DEL MES DE DICIEMBRE. De acuerdo a lo establecido por el Consejo de dar cuenta en la sesión correspondiente de las síntesis de las Recomendaciones emitidas, las cuales, en su versión completa, forman parte de los anexos del Acta; el Presidente, doctor SOBERANES FERNÁNDEZ, solicitó al Primer Visitador General, licenciado MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI, dar lectura a las Recomendaciones preparadas por la Visitaduría a su cargo: 33, dirigida al Congreso del Estado de Guerrero y 34, dirigida al Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León. Una vez que se dio cuenta de ellas, sin haberse presentado comentarios, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ, pidió al Segundo Visitador General, doctor PLASCENCIA VILLANUEVA, hiciera lo propio con la Recomendación preparada por la Visitaduría a su cargo; en uso de la palabra dio lectura a la síntesis de la Recomendación número 35, dirigida al Presidente Municipal de Iguala, Guerrero. Finalmente, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ solicitó al Tercer Visitador General, licenciado BERNAL GUERRERO, procediera a dar lectura a las síntesis de las recomendaciones 36, dirigida al Gobernador del Estado de Sinaloa, y 37, dirigida al Presidente Municipal de Acayucan, Veracruz. Una vez terminada la exposición y no habiendo comentarios, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ solicitó pasar al siguiente punto del Orden del Día.



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

- V. **INFORME QUE SE PRESENTARÁ ANTE LOS PODERES DE LA UNIÓN.** El doctor SOBERANES FERNÁNDEZ informó a los Consejeros que se está en espera de que la Comisión Permanente apruebe la fecha del 30 de enero para poder rendir su informe de labores en las instalaciones del Senado de la República. Asimismo, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ señaló que en días pasados los Consejeros recibieron un ejemplar del proyecto de informe, por lo que les preguntó si estaban de acuerdo con el contenido del citado proyecto, ya que de ser así, se mandaría a imprimir, pues los legisladores necesitan revisar con anticipación el documento para poder fijar la postura de los Partidos Políticos. Finalmente, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ señaló que ya se tenían los ejemplares impresos del informe correspondiente a la última parte de la gestión de la doctora MIREILLE ROCCATTI. Al respecto, el Consejero CASILLAS GARCÍA DE LEÓN manifestó que tenía la impresión de que los informes eran anuales y por año calendario, que dada la cercanía de la fecha de presentación del informe, que estaba de acuerdo con el contenido del proyecto que se le envió, pero que quizá era conveniente, publicar posteriormente, la información correspondiente del 16 de noviembre al 31 de diciembre de 1999 y otra en la que se reportaran las labores realizadas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2000. Sobre esta observación, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que el informe se rinde en los términos que señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sobre este mismo punto, el licenciado CALERO AGUILAR señaló que el artículo 102 apartado B de la Constitución establece que el Presidente de la Comisión presentará anualmente a los Poderes de la Unión un informe de actividades, de tal manera que si el nombramiento del doctor SOBERANES FERNÁNDEZ fue a partir del 16 de noviembre de 1999, el informe deberá comprender desde esta fecha. Al respecto, el Consejero REYES HEROLEZ señaló que sería conveniente hacer una propuesta para que los informes que se presenten sean por año calendario. Finalmente, el



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

doctor SOBERANES FERNÁNDEZ indicó que está en espera de la comunicación oficial en la que se le señale fecha para presentar su informe de labores.

- VI. **ASUNTOS GENERALES.** En primer término, el Consejero REYES HEROLEZ señaló que le da mucho gusto lo del Internet, pero quizá valdría la pena difundirlo, con mayor intensidad, sobre todo por la necesidad que existe de incidir sobre el tema de acceso a la información pública, por lo que propone se difunda a través de boletines de prensa. En el mismo sentido se expresó el Consejero ESPINOSA VELASCO, señalando que se podría difundir a través de las propias páginas de Internet. Después de escuchar estas propuestas se tomó el siguiente **Acuerdo: Que se dé una mayor difusión a la página WEB de la CNDH, en donde se incorporan los informes aprobados mensualmente por el Consejo.** Pasando a otro asunto, el Consejero REYES HEROLEZ señaló la necesidad de fijar la postura de la CNDH, sobre lo que sucede en el penal de máxima seguridad La Palma, en Almoloya de Juárez, sobre todo por el reportaje transmitido en televisión sobre este penal. Al respecto, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ señaló que el próximo viernes 12 de enero se tiene una reunión con el Secretario de Seguridad Pública para dar a conocer un diagnóstico sobre la corrupción en centros penitenciarios, y solicitó al licenciado BERNAL GUERRERO que proporcionara mayor información sobre este diagnóstico; a lo que el Tercer Visitador General señaló: Que se trata de un diagnóstico de todos los centros de reclusión, en donde se concluye que en los reclusorios estatales se violan los derechos humanos de los reclusos por los propios internos, con la anuencia de las autoridades. Respecto del penal federal de La Palma, el licenciado BERNAL GUERRERO precisó que éste tiene características diferentes pues se encuentran recluidas personas que revisten gran peligrosidad, por lo que la acción de grabar personas no está prohibida por la normatividad, pero que se debe respetar la



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

dignidad e intimidad de las personas. Que la grabación en donde se observa a un recluso teniendo relaciones sexuales no es violatoria en sí misma, sobre todo porque el interno se encuentra en el área de visita familiar. Asimismo, señaló que se tiene un programa permanente de supervisión a los 446 centros de reclusión que existen y que en una visita que realizó al penal federal de Puente Grande, Jalisco, el director del centro le mostró el control de grabaciones, en donde se pudo constatar que se graban en video las áreas comunes y que las autoridades no reconocieron grabar en audio ni en el área de visita íntima. Al respecto, el Consejero GUILLERMO ESPINOSA preguntó qué tipo de supervisión debe existir para que la CNDH constate que no se ataque la privacidad o dignidad de los internos o sus familiares; a lo que el licenciado BERNAL GUERRERO respondió que existe una dificultad real, por cuestiones técnicas para poder acreditar una violación a los derechos humanos, pues incluso se dice, aunque no hay queja alguna sobre ello, que se graban en audio las conversaciones que tienen los internos con familiares o abogados, pero se tiene una imposibilidad real para demostrarlo. Sobre el mismo punto, el Consejero REYES HEROLEZ señaló que en la historia del Consejo hay posturas personales, por cada uno de sus miembros, pero que ese asunto es uno de los pendientes, en los que se hace necesario fijar una postura; que recuerda una visita que se realizó por algunos Consejeros a dicho penal, pero que ya sabían que íbamos a llegar, por lo que ya estaba muy bien el escenario, también el Consejero REYES HEROLEZ precisó que ha recibido cartas de RAÚL SALINAS y considera que su expediente debe estar abierto también para fijar una postura. El licenciado BERNAL GUERRERO señaló que actualmente no se da aviso de la visita de supervisión que realizará el personal de la CNDH. Por su parte, el consejero POZAS HORCASITAS manifestó que es importante que el Consejo esté presente en algunos puntos o lugares en donde existan problemas permanentes de violación a los derechos humanos. Por su parte, el



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

Consejero REYES HEROLES señaló la importancia de contar con un seguimiento de determinados asuntos que son informados al Consejo y se refirió, como ejemplo, al caso de una casa hogar que era atendida por una señora y los familiares de ésta, quienes no sólo no atendían bien a los niños, sino que se les maltrataba, precisó que ese asunto no se informó sobre su seguimiento al Consejo, o bien lo relacionado con el asunto del Cisen. El licenciado MARTÍNEZ BULLÉ-GOYRI respondió que la Casa Hogar “El Recobro”, ya había sido cerrada, y en relación con lo del CISEN, señaló que el día de ayer se publicó en el *Diario Oficial* de la Federación un Acuerdo por el que se establece la creación y se precisan las funciones de un Consejero Presidencial de Seguridad Nacional y que era preocupante el contenido de dicho acuerdo, pues las funciones consignadas pueden ser violatorias de los derechos humanos. Al respecto, el Consejero ESPINOSA VELASCO señaló la importancia de que el Consejo de la Comisión participe en lo relacionado con propuestas legislativas. Por otro lado, la Consejera ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN preguntó si la Comisión Nacional puede intervenir en el caso de un mexicano que está detenido en una prisión en el extranjero, de manera específica en la cárcel conocida como El Chipote, pues en el caso del señor ÓSCAR ESPINOZA VILLAREAL la Iglesia intervino porque es universal, pero que tiene la duda sobre si la CNDH puede intervenir en ese asunto. En respuesta, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ señaló que si el Consejo así lo determina, él puede dirigirse a las autoridades de Nicaragua, para pedir información sobre esta persona, no existiendo por parte de los miembros del Consejo inconveniente alguno. En relación con este punto, el Consejero REYES HEROLES señaló que ya le dirigieron a él una carta sobre este caso y que dará una respuesta. Por otro lado, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ informó a los Consejeros sobre el monto del presupuesto que se otorgó a la Comisión Nacional para el año 2001, precisando que se solicitó por la cantidad de \$660'000,000.00 (SEISCIENTOS



Comisión Nacional de los
Derechos Humanos
MEXICO

SESENTA MILLONES DE PESOS), pues se consideraba adquirir un edificio que sirviera de oficinas, dado que el edificio principal de la CNDH fue diseñado para que funcionara como hotel; sin embargo, esta adquisición tenía que esperar ya que el presupuesto asignado asciende a la cantidad de \$410'000,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS), que representa un incremento del 45% en relación con el presupuesto asignado para el año 2000, que este presupuesto permite a la Comisión continuar con sus labores normales. Finalmente, se comentó en lo relacionado con la difusión de actividades de la CNDH por Radio y Televisión, que RTC, ha manifestado su apoyo para dar tiempo de transmisión a *spots*, tal es el caso de los relacionados con migrantes que fueron difundidos intensamente, pero que el problema es el de realizar los *spots*, pues el costo de producción es elevado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:50 horas del día de la fecha.